

ma. Vea al Padre Gonzalez de Critana, *Del uso bueno, y malo de las Comedias*, y como se deban permitir, y como no; y hallará casi todo su papel, sin encontrar palabra de Latin. Pero si quiere perceber la mente en las autoridades de los Padres, lea à Cascales, Historiador de Murcia; y notará en sus Cartas Philologicas, quanto distan las Comedias antiguas, de las que se executan en España. Esto baste por aora al Zelo, que despues nos veremos mas de espacio.

124 Don Antonio Puente dice, que no ha de tratar la question de las Comedias; *porque por aora no las aprueba por licitas, ni las reprueba por delinquentes*. Entrefaca algunas proposiciones, que dice son mias, y las impugna. Y porque el Autor del Triumpho las buelve à estampar aora, aunque al Padre Guerra, como dice en el Capitulo 4. de esta Disputa preliminar, num. 112. no le affustaron sus interpretaciones, y por esso no escrivì sobre ellas, mas de lo que incidentemente toca, quando le viene al caso en estas disputas; me ha parecido añadir algunas à esta lista, que en la misma Aprobacion están satisfechas, y el sentido en que el Padre Guerra las dixo, se descubre claramente en su contexto, con una, ò otra apuntacion muy corta, que dexò escrita, y copiarè à la letra.

125 Pero antes es preciso responder à la estrañeza de mi Aprobacion. La estrañeza, que le causò à Puente la Aprobacion de Guerra, la deshace, el mismo que la expresa en lo que dice. Sentencien, si estas son contradicciones. *Estrañase el assumpto del Papel del Padre Guerra*, dice Puente §. 2. fol. 3. y comienza la prueba de este modo. *Notable assumpto para un Sacerdote Religioso, autorizado con los titulos, que ostenta en su Papel. Hacerse defensor de las farsas, y Protector de los Comediantes, sin ser mandado sino voluntariamente introducido.*

126 *Qué solicite el leve titulo, y ligero pretexto de Aprobante de un libro de Comedias, cuya obligacion se satisface con quatro lineas, para escrivir una empeñada, y dilatada defensa... Inquietando los Santos Doctores de la Iglesia, para traerlos, violentamente arrastrados, à que*

Tercera part. del Confess. por el P. M. Fr. Juan Gonzalez de Critana de la Orden de San Agustin. En Madrid por Alonso Martin 1610.

Cascales año de 1627. Decada 2. Carta 3. fol. 47. Puente fol. 2.

patrocinen las licenciosas profanidades de los teatros! Que no se contente con representar su dictamen à los Magistrados, para que puedan, sin quexa de la conciencia, contentar à la razon de estado, divirtiendo Pueblo tan libre, y numeroso; sino que este defensorio le escriba en Castellano, y le incorpore con el mismo libro de Comedias, para que buelva por toda España hasta las Cocinas de la mas rustica aldea! Què es esto, sino querer, que hagan escudo de la Aprobacion del Padre Guerra, contra todos los tiros de fervorosos Predicadores, y Confessores, que exortan à buir el peligro de los teatros?

Puente fol. 4.

127 Glorioso fruto de los estudios, de la Theologia, de la Eloquencia, del Zelo, de las Oraciones, y Missas del P. M. Fr. Manuel de Guerra, &c. El inclito, y valiente defensor de los Comediantes, y el protector de los Bayles, de las Castañuelas, de las Musicas, de los Saynetes, y de todas las demàs austeridades penitentes, que se professan en la Religion de la Farsa.

128 Notable Vocabulario, dirà qualquiera, para un hombre tan distinguido, como se figura, en Politica, en Sangre, y Theologia Don Antonio Puente Hurtado de Mendoza! Pero no hay que estrañar, que ya se temple, y al folio 5. dice de esta forma. Claro està, que el Padre Guerra no tendrá tan destemplada la confianza, que juzgue, que con este papel ha executado con evidencia lo licito de las Comedias; porque esso fuera haver del todo borrado la probabilidad, que dan à la opinion contraria, hombres muy sabios, y de virtud muy ceñida...

129 Es cierto tambien, que à lo indiferente de las Comedias favorece la práctica comun de estos Reynos, el dictamen de muchos, que han sentido lo mismo, que el Padre Guerra. Tantos Confessores, que passan por esta costumbre. Y en fin ser este un estilo; no solo permitido, sino autorizado con Reales asistencias. Pues si es cierto, que dicen muchos, como no se duda, esto mismo, que escribe el Padre Guerra, en què ofende, que tenga merecida toda esta lista de palabras malas: Protector de Farsas, defensor de Comedias, y de todos los

los males, que le imputas? Lo que de esto facarán los lectores, es que le impugnas, y que le defiendes: que hablas muy mal, y que te contradices.

CAPITULO VII.

COTEJO DE LAS PROPOSICIONES,
que Puente nota, con la inteligencia que las
dà Guerra.

130 **L**A primera, que Puente copia, es esta. » Las Comedias, que ahora se escriven, se reducen à tres clases. De Santos, de Historia, y de Amor, que llama el Vulgo de Capa, y Espada. Todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina. Gasta Puente desde el fol. 6. hasta el 12. en impugnarla, confessando ser muy difícil à su inteligencia; *porque no alcanza su entendimiento, como pueda à las Comedias amatorias negarseles el peligro.* Si yo (sin copiar de Puente mas que este dicho, ni hacerme cargo de las razones, y textos, que estiende para probarlo) sin mas, ni menos, le dixera que era un tonto; pues èl mismo confiesa, que no lo entiende, es constante que fuera disparate; porque lo fuera sin duda el valerme de sus voces, para darle una sentencia tan agria, sin hacerme cargo de sus razones, y pruebas.

Puente fol. 6.
hasta el 12.

131 Yo tampoco alcanzo, como estraña Puente, lo que Guerra dice; pues esto mismo dicen los Autores, que sienten, que las Comedias son indiferentes: que no tienen intrinseca malicia: que de suyo, por su naturaleza, ni son buenas, ni malas; y de lo que de suyo ni es bueno, ni malo, no hay que estrañar se diga, que no tiene peligro. Todo el mal que resulte de un objeto de suyo indiferente, sabe bien Puente, que será *per accidens*, y consiguientemente respectivo, no absoluto, que le incurran todos. » Puede ser, dice Guerra, la Comedia ocasion de mal. N. 142. Admito que lo puede ser; pero no es mal nacido de sí; con que su vicio no cae en su natu-

» raleza, sino en la malicia, ò facilidad de quien la vi-
 » cia. Y lo prueba con Santo Thomàs, en la respuesta
 que dà al argumento del Herege Vigilancio, concluyen-
 do, que fuera necesario anathematizar todos los obje-
 tos del mundo; porque mientras huviere hombres, po-
 dràn nacer de las mayores perfecciones muchos vicios
 accidentales. Esta posibilidad, no sè que haya quien la
 niegue; pues què estraña Puente lo que Guerra dice?

132 Aun mas claro està en el N. 151. de su Aprobacion. Conforme lo que experimentare en si, ha de ser cada uno el autor de su opinion... porque conociendo en si, que no le daña, sigue bien el verlas; si halla que le distrahe, debe huirlas. Esta verdad se estiende tambien à todas las ocasiones, que pueden ser remotísimas para unos, y proximas para otros. Conforme sus ruinas, y experiencias, està obligado à cautelarlas. Pero aunque de todo se hace cargo Guerra, no es esta la proposicion, que se censura; pues no habla de Comedias representadas, sino es precisamente de las escritas por Don Pedro Calderon de la Barca, y dice así quando las aprueba: *Las Comedias, que se escriben ahora, todas son tan ceñidas, &c.* No dice las Comedias, que ahora se executan, aunque conviene en que pueden executarse las Comedias, que ahora se escriben, por no tener palabras indecentes.

133 Pregunto ahora. Impugnan Puente, y el Autor del Triumpho, tan revestidos del rigor Escolastico, que le hacen para Guerra forastero, esta proposicion, en lo que dicen sus terminos expressos, y formales? No por cierto, dirà quien los leyere. *Dos peligros*, dice Puente, *discurre en las Comedias: uno que nace de las mugeres que representan: otro, que se origina de las materias amorosas, que se tratan. Representan mugeres, que suelen ser de pocos años, de no mal parecer, profanamente vestidas, exquisitamente adornadas con todos los esfuerzos del arte de agradar, haciendo ostentacion del ayre, del garbo, de la gala, y de la voz; representando, y cantando amorosos alaguenos, y afectuosos sentimientos; y en los bayles, y saynetes passandose à mas licenciosos, y aun de sembuellos des-*
 abo

abogós. Son mugeres, en quien el donayre es oficio, el en-
cogimiento culpa, el desabogo primor, el agradar logro, y
la modestia inhabilidad.

134 Lo que se propone (profigue) en las Comedias
amatorias... son afectos amorosos, ternuras de amantes,
sentimientos afectuosos, correspondencias de Damas, y
Galanes. Pedir zelos, dar satisfacciones, hacer amorosas
paces y no pocas veces, **AUNQUE NO CON PALABRAS
INDECENTES**, se proponen sucessos los mas torpes.
(Estos no califico si suceden, dice Guerra, y Cascales an-
tes; estos se oyen tambien en las Misiones, aunque no
con palabras indecentes.) En fin todo es un amor, que mu-
dado el nombre en la realidad es lascivia. El modo de pro-
ponerse estos objetos es el mas atractivo, que pudo discurrir
la mas ingeniosa malignidad: con versos, ya representa-
dos, ya cantados, donde la discrecion del concepto, la ele-
gancia, y hermosura de las palabras, la dulzura, y sua-
vidad de los numeros, la viveza en significar los afectos, y
lo armonioso de la musica con la variedad del acento pro-
porcionado al afecto que se canta, imprime en el corazon
los sentimientos, que significa.

Cascales Car-
ta 3. fol. 54.

135 Hasta aqui Puente con formales voces, para
impugnar à Guerra lo que dice; pero es digno tambien
de repararse, lo que confiesa Puente, habiendo dicho
tanto mal de los passos amatorios, que se representan en
el teatro: *Se proponen*, dice, *los sucessos mas torpes, aun-
que no con palabras indecentes*. Pues que será lo que
Puente le impugna, siendo esto casi lo que dice Guerra?
Las Comedias que se escriven ahora son tan ceñidas à
las leyes de la modestia, que no hay palabra digna de
censura, por no ser indecentes las palabras.

136 Por esto dice Guerra en este escrito, que dixo
su sentir, como Theologo; mas no por esso le concedie-
ron Titulo para ser Director de estos festejos, ni Censor
Criminal de los Teatros. Tambien escribe en la Aprobacion
en el N. 116. siguiendo en todo à Santo Thomas,
que es necessario algun juego para la conversacion, y con-
servacion de la vida humana. Juzgo (con la reverencia,
que debo à los Magistrados) que ninguno mas conve-

niente, que el de la Comedia en la forma que oy la tiene ceñida la vigilancia del Consejo Real con su Conservador, Censor, y Fiscal.

137 Ya se que esta atencion no agrada al Triunpho; porque dice, que no gusta de terminos, que no sean del rigor Escolastico, à los que falta Guerra por ser culto; por atento, cortès, y comedido. A las licencias, y à los desahogos, que se ponderan hay en el Teatro, y à las desembolturas del concurso, y otros muchos ponderados peligros, ya le responde Guerra al Padre Hurtado lo que se lee en su Aprobacion al Num. 153. Si arguye con alguna flaqueza publica, perdoneme, que esse no es defecto de la Comedia, sino de la Justicia. Porque la Justicia no la castiga? Del escandalo (si hay alguno), que resulta de la vida de los aplicados à la Comedia, firmemente creo, que no han de ser residenciados en el Tribunal Divino los Pobres Poetas, sino las Señoras Varas.

138 Aqui no escuso prevenir una cosa, que aunque no la impugnò, la notò Guerra. Al fol. 10. dice Puente estas palabras: *Es la Comedia un arte de autorizar la desemboltura.* Guerra las reparò, y escrivì assi. Aqui yerra. No se detuvo à mas. Prosigue Puente hasta el fol. 12. esforzando este assumpto vivamente, y confirma por fin esta doctrina con sentencia de Tacito, que assegura, pudiera ser de un Santo Doctor de la Iglesia: *Vix artibus honestis pudor retinetur, nedum inter certamina vittorum, pudicitia, aut modestia, aut quidquam probi moris retinetur. Tacit. lib. 14. annal. cap. 2.* Y notandolo Guerra dexò escrito: *Esta doctrina pedia mayor prueba;* pero se contenta con Tacito. Algo quiso decir en esto poco. Sin duda era mejor para *callado.*

139 Con la misma doctrina se responde à la segunda proposicion de Puente. » Tienen (dice Guerra al N. 148.) » las Comedias tres clases; porque se reducen à tres clases los genios. Para los medianamente avifados son indiferentes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas. *Quando el P. Guerra dice Puente fol. 13. dice que las Comedias para los discretos son buenas.*

nas, habla segun parece de bondad moral. El Buen Zelo fol. 84. n. 414. y 415. lo entendiò del mismo modo que Puente, pues dice: *En que se convence manifestamente, que aquel termino buenas, lo entiende rigurosamente en sentido Christiano, y Moral.* Y en este supuesto infiere el Buen Zelo tres consequencias contra lo Christiano, y lo Politico de las dos Conclusiones, que sienta Guerra, confundriendolas, ò haciendolas una sola: confunden lo Politico con lo Christiano, y la Conclusion primera con la segunda.

140 A todo les respondo, que habla Guerra, no de buenas en lo Christiano, sino en lo bueno de la virtud de la Eutrapelia. Son las Comedias indiferentes en lo Christiano; son convenientes, y mejor que las haya en lo Politico. Dice Guerra, que para los necios pueden ser malas, en que no debieran contradecirle ni el Buen Zelo, ni Puente; pero en todo pretenden impugnarle, sin reparar que à si mismos se oponen. Dixo Guerra en el N. 5. de su Aprobacion, *que era indispensable en la profesion de su estado, no socorrer con avisos à quien desea lo mejor, ò con desengaños à quien prosigue en lo errado.* Y para impugnarle, dice el Buen Zelo fol. 2. n. 7. haciendo otras tres clases de fugetos, que sean capaces de proseguir lo errado; y este error, dice, puede ser de dos modos; ò error de entendimiento en el dictamen contra las Comedias, ò error de voluntad en pecar en ellas. Vamos dice por partes.

141 *El sacar de error puede hablar de los hombres Doctos y sabios, ò de los hombres plebeyos, y ignorantes, ò de la classe media entre los primeros, y los segundos. De los hombres Doctos no hablarà, porque ni puede, ni debe, ni se atreverà à dar Censura de error al dictamen de tantos graves Theologos... como sienten contra las Comedias.* (Tampoco el Zelo hablarà con los Doctos, que sienten lo contrario en este punto.) *Si habla de los ignorantes, y plebeyos, estos no lo han menester; porque ellos se van de suyo à los Teatros, sin reparo, ni recelo, ni meterse en mas disputa, que el ir à ver su Comedia.* Confieran por su vida esta clausula con la otra en que me impugna, dice Guerra, que para los

dis,

discretos son buenas, y verán claramente, si es cierto que me impugna, ò que se opone.

142 Este argumento, me parece que es bueno contra el Buen Zelo, que acaba de formarlo. Si los ignorantes, y plebeyos no se meten en disputas, y sin reparo alguno, ni recelo van à ver su Comedia, para quien escribe este papel, y predica? Decir, *que no lo han menester*, no es bien dicho: Ninguno mas lo necesita, que el que no sabe; quien sabe no lo necesita. *Si de la classe media, prosigue, que comprehende discretos, y no discretos... de estos, unos las ven sin reparo, ni miedo de la conciencia; porque dicen que en la suya no experimentan daño; ò porque las ven executar con autoridad publica; y assi por esta, como por otras razones, hacen su dictamen, de que à ellos no les està prohibido.* Junte el Buen Zelo à estos con el numero de los necios, y hallará sobrado auditorio, que oiga la Comedia sin recelo de pecado. Y esto no lo dixo Guerra, que èl acaba de decirlo.

143 *A los que no las ven, prosigue el Zelo, ò las ven con miedo, se le quita, para que los unos las vean, y los otros con mas frecuencia. A los que de ninguna suerte las ven por tratar de mas virtud... les quita totalmente la malicia, diciendoles, que son indiferentes, y añadiendo que es mejor que las haya, que no el que no las haya.* Ya se le ha dicho al Zelo, que esto es en lo Politico, por ser convenientes, y que confunde lo Politico con lo Christiano, y una conclusion con otra, siendo distintas, y con distintas pruebas, que es dificil impugnarlas.

144 Concluye en fin el Zelo preguntando. *Es proseguir en lo errado, no verlas por miedo de alguna culpa? Es proseguir en lo errado verlas con templanza, por el mismo miedo? Es proseguir en lo errado no verlas jamás, por estar mas lejos de la culpa, y juzgar esto mayor perfeccion? Pues quien prosigue en lo errado? Si no son Poetas, Comediantes, ni Auditorios, será el Principe que las prohíbe, ò no las permite; los Ministros, que se lo aconsejan, y los Theologos que dan su dictamen.* A todo se responde, que proseguir en lo errado, es verlas juzgando que es pecado: esta es conciencia erronea, y muchos

chos la tenían , y la tienen.

145 En la tercera proposición , que Puente impugna , le nota , como el Triunpho al Padre Guerra , el ser muy inclinado à leer la Biblia ; lo que censura por injuria grave à la Escritura , y à los Predicadores. Mas el Autor del Triunpho , que le copia , hizo para el reparo su llamada , señalando , como mas advertido , donde estaba el reparo , con el dedo ; pues dice así su proposición decima. *Yo soy inclinado* (aqui el fundamento del reparo) *à leer la Biblia* , que es la proposición del Padre Guerra. Confieso desde luego , que no alcanzo , ni su reparo , ni su fundamento , ni que pueda tenerle un simple dicho. Es noticia à mi ver tan inocente , que no presumo que à ninguno agravié. Yo respondiera à Guerra , no diciendo otra cosa *que yo soy inclinado à leer la Biblia* ; sea en buen hora , y paffe la palabra , por si acaso le importa que se sepa.

146 Esta es toda la clausula de Guerra , que Puente nota , y el Triunpho le traslada. *Yo soy muy inclinado à leer la Biblia. El motivo primero que tuve , fue mi obligación. Despues fue considerar su Autor.* Veamos el reparo de uno , y otro , aunque à la letra copia à Puente el Triunpho , por lo que viene à ser solo un reparo. Vaya por Puente. Dice de este modo.

147 *O el Padre Guerra no ha de hablar à proposito en este parrapho , ò ha de faltar à la reverencia , que se debe tener à la Sagrada Escritura , y al concepto , que se debe hacer de los Theologos , y Predicadores Catholicos. El Padre Guerra va à probar , que hay genios tan singulares en el mundo , que se mueven mas con una Comedia , que con un Sermon. Para prueva de esta singularidad (si es que habla à proposito) dice de sí , que es inclinado à leer la Biblia : luego esta inclinacion (segun el Padre Guerra) arguye un genio muy singular. Pues que singularidad de genio es menester , para que un Sacerdote , Religioso , Theologo , y Predicador se incline à leer en la Sagrada Escritura ? Lo demás , que es como esto , pueden ver en el Triunpho , que yo estoy ya cansado de copiarlo.*

148 Por cierto que es reparo singular ; pero Guerra

le

Puente fol.
21. y 22.
Triunpho §.
10. proposic.
10. fol. 325.
y 326.

le ha de responder. En diciendole à Puento *No es assi*, se le ha dado cabal satisfaccion; porque ni el fundamento, ni el reparo, es reparo, ni tiene fundamento. Pero aun falta, que oir otra pregunta, con que juzgan coger al Padre Guerra. *Y que juicio hace Guerra*, dice Puento, *de los Theologos, y Predicadores?* Desde luego respondo, que ninguno, y volò el fundamento, y el reparo. Ni pudo hacerle, ni se debe hacer juicio; porque no hay en sus voces fundamento, por mas que quiera señalarle el Triumpho. Y si no adivineme ahora el juicio que hago, quando escribo esta clausula. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia; otros son inclinados à Comedias. Si juzgas que te doy en las cosas, serà sin duda pura adivinanza; porque si ni havrà tantos inclinados, que contarlos serà cosa de quento.

149 El motivo, que tuve, dice Guerra, para ser inclinado à leer la Biblia, primeramente fue mi obligacion. *Que agravio es este para los demàs?* Esta es de todos los Predicadores, si de esta obligacion tal vez no excluyes à muchos que predicán por papeles; pero es cierto, que Guerra no lo dice, ni puede colegirse de sus voces, aunque mas adivines, y señales. Despues de este dà Guerra otro motivo, en que à ninguno puede hacer agravio, pues es, dice, considerar su Autor. No sè que tenga Puento que decir, porque ser muy inclinado à leer la Biblia, para considerar que Dios le habla, està tan lejos de agraviar la Escritura, que antes bien, como debe, la venera; y si en esto và fuera de proposito, como Puento juzgò, que hablò en el Parrafo, ò que à la Escritura no le tuvo respeto, juzguelo Dios, que yo no lo percibo.

150 Para que sea el Juicio en vista de Autos, vease el Parrafo, que se cita entero, y se verà mas claro, que la luz, que el impugnarle, es gana de impugnar; pero no quiero que se canse el lector, y por esta razon le copio aqui. » Balanceemos ahora esta ocasion de mal » con otra de bien. A algunos mueve la Comedia à facilidad; pues à otros mueve à devocion. Muchos me » aseguran, que en una Comedia de la Virgen Santissima, » ma, ò de Santo (que son muchas) se llenan de lagrimas.

Aprob. num.
145.

« mas. Personas (bien discretas cierto) me han jurado,
 « que les mueve mas una Comedia de estas, que un Ser-
 « mon. No hay que irritarse contra los genios, que cada
 « genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo
 « sagrado son tan defemejantes, que admiran. A unos
 « les mueve un misterio, à otros el encontrado: à unos
 « un Santo, à otros otro: à unos un libro, à otros el di-
 « verso. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia (noten to-
 « dos aqui, que dice *muy*; pero Puente se lo quita des-
 « pues, aunque sin el no està tan singular, como le neces-
 « sita su objecion) « El motivo primero que tuve, fue mi
 « obligacion, despues fue considerar su Autor: en los
 « otros libros me hablan hombres, en la Biblia me ha-
 « bla Dios. Hablando pues este punto interior con una
 « persona Religiosa Doctissima, y santissima, que no
 « la nombro por no sonropear su modestia, me dixo,
 « que ningun libro de devocion le movia, sino la Biblia,
 « y que por esta causa ya no leia otro.

151 Mas singular es lo que dice de este Religioso, que
 lo que de si dice en este parrafo; y fue mucho que Puente
 no notasse, que el tal Religioso hacia para si inutiles to-
 dos los libros de devociones, pues ninguno le movia co-
 mo dice. Sin duda Puente viò esta singular mocion, y apli-
 cò à Guerra esta singularidad. Y como suene agravio à los
 libros devotos, no mover à devocion à un Religioso tan
 santo, hizo Puente de todo un reboltij, en su mente, y
 en el agravio que concibiò antes entrò Escritura, y Pre-
 dicadores, y singularmente à Guerra que lo dice. Esto he
 inferido de su pensamiento, porque no hallo à que venga
 su reparo. Si es despropósito, vaya uno por otro y quede-
 mos como buenos amigos.

152 De dos numeros, que señala Guerra, hace
 Puente su tercera Nota, y los auna ambos, persuadido
 à que uno, y otro pruevan el assumpto de las inclinacio-
 nes de los genios; mas con la diferencia, que al princi-
 pio, propone el caso, que hay en el segundo, y le apo-
 ya con prueba del primero. Pero en el Triunpho, aun-
 que los divide, y señala con dos proposiciones, sigue
 la alteracion que se ve en Puente; y governandome por
 la

la Aprobacion, confieso, que por ella los seguí, y la respuesta queda dada ya.

Puente fol.
18.

153 Así comienza Puente la tercera proposición de Guerra, que aquí impugna. *Què aconsejâran los Autores, que impugnan las Comedias, à quien llegâra à sus pies, y le revelâra, que le movian mas las Comedias, que los Sermones? Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que le procurarian persuadir, à que los Sermones tenían la verdadera mocion por su naturaleza, y la Comedia muy accidental, y extrinseca; pero si rendido à la experiencia, bolvia à assegurar, que no se verificaba esta mocion de los Sermones en èl, sino la de las Comedias, debo creer, que no le estorbâran la ocasion de sus progressos.* Ambos la impugnan, aunque brevemente, previniendo que pueden ser falaces, y fingidas tal vez estas mociones; como que Guerra no lo dió à entender, diciendo que era *muy accidental, y extrinseca* tambien dicha mocion.

Aprob. N.
146.

Triumpho. 6.
9. Proposic. 9.
fol. 321.

154 El Zelo impugna, y redarguye à Guerra con otro caso igual, que le consulta, y que pide resolucion contraria. *En caso, dice, que una muger santa, sabia, discreta, y fervorosa predicasse, y con sus Sermones moviessè mas (como es natural) à un hombre, que los Predicadores, y este llegasse à sus pies, y se le revelasse, què le aconsejaria? Debesè creer, que le procuraria persuadir, à que los Sermones, en boca de los Predicadores, tenían la verdadera mocion por su naturaleza: Pero si rendido à la experiencia, bolvia à assegurar, que no se verificaba esta mocion de los Sermones de los Predicadores en èl, sino la de la muger, què se deberia creer de su gran prudencia, y sabiduria?* Que no le estorvaria la ocasion de sus progressos. Dando despues resolucion al caso, añade el Zelo à lo que Guerra dixo, que dexò firmado este, y aprobado por legitimo, y mayor progreso.

Buen Zelo
fol. 60. n. 195.

Zelo eodem
fol. N. 197.

Pauli ad Timot. 1. cap. 2.
v. 12. *Mulier in attentio ducet cum omni subjectione. Docere autem mulierem non permitto.*

155 Lo que Guerra quiere decir en plata, es, que no le impidiera las Comedias; y ahora responde, que le estorvaria el ir à oír à la Predicadora, por la razon, que dà despues el Zelo, que las prohíbe predicar San Pablo. El mismo se responde al argumento, dando la distincion de un caso à otro; porque en el suyo hay prohibicion,

y para ver Comedias no la hay: las Comedias no están prohibidas, y si el ser la muger Predicadora. El argumento, que forma es capcioso, para iludir à poco precisivos: confunde casos para poder arguir, siendo como es tan facil responder, que ellos mismos ofrecen solucion.

156 Esta forma de arguir, dice el Zelo, que la aprehendió del mismo Padre Hurtado. *El P. Hurtado*, dice, *se hace contra si un argumento, pretendiendo probar, que las Comedias son licitas; porque los Autores no las condenan, y porque las permiten los Principes: y responde à la primera parte, que todos los Autores condenan las Comedias torpes, y que el hace lo mismo.* Aqui verán claramente los Doctos, si viene esta respuesta al argumento: si hablan tambien de las Comedias torpes, los que dicen que son indiferentes. *A lo de permitir las el Principe*, dice el Zelo, *responde, que cabe muy bien ser la permission licita en el Principe. por tener dictamen, que le dan Varones doctos para ella; y ser el uso de la permission illicito; y assi, que no prueba ser permitida la Comedia, que sea licita la Comedia. Mire que claro!*

157 Mire que claro! Le diré al Buen Zelo, poner el caso en uso tan obscuro, que está en todas las leyes prohibido. Está así prohibida la Comedia? Dirá que si para inferirla illicita; porque intrinsecamente, dice, es mala, y por tal la prohiben los Concilios, tan antiguos, como dexa citados en su Impreso, folio 71. Pues escuche ahora el Zelo este argumento. Las Comedias que ahora se executan, no las tiene prohibidas la Iglesia, habiendo prohibido las antiguas: luego no es cierto ahora que son malas, como lo eran aquellas prohibidas.

158 Mas seguro procede este argumento, que el que el Zelo reproduce de Hurtado. Está bien pueda haver permission licita, sin ser licito el uso de la cosa, quando está prohibido por ser mala; pero que à pura fuerza han de ser malas las Comedias, que ahora se executan, sin haver ahora ley que las prohiba, bien conocerá el Zelo, que no es cosa para creerla sobre su palabra, sino diere otras pruebas eficaces, que la que hay en los casos que produce, que no sirven para el caso pre-

Buen Zelo,
fol. 81. n. 407.

Hurtad. tom.
2. D. 173. sect.
28. subiect. 6.
S. 345. edit.
Salmanticæ
1631. *Potest tamen permissio esse licita, usus vero illicitus; ut patet in scortis permissis licite, & illicitè scortantibus.*

Buen Zelo
fol. 71. à num.
234.

sente; y assi Guerra se afirma en su dictamen, de que no le impidiera ver Comedias, por no haver ahora ley, que las prohiba, y no dañar al que hace la Consulta.

159 Mucha es la erudicion que gasta Puente en la defenfa de los Emperadores Tiberio, y Domiciano, que no sirve, para saber, que quiso decir Guerra en lo que està mas claro, que la agua. Aqui viene ajustada, y oportuna la respuesta, que dexò prevenida. En diciendole à Puente, *No es assi*, se le ha dado cabal satisfaccion. Leyendole el curioso lo verá. Esta es la quarta proposicion de Puente, que en el Triumpho se numera la once. Pero con diferencia de uno à otro, que copiandole el Triumpho puntual, y concluyendo Puente con decir: *Abultar ostentofamente su erudicion*; profi- gue el Triumpho desde aqui añadiendo una contera de San Juan Chriftotomo, que por lado ninguno viene al caso. Mas como viò espectáculo, y torpeza, lo construyò Comedias, como estilan los dos Maestros, de quienes lo copia, no sabiendo que hablaba del Mayuma. Vean la cita de San Juan Chriftotomo, en el Capitulo de este mismo Sauto, donde convence Guerra ser tal juego, siguiendo al Docto Amaya, y à Baronio.

160 A la defenfa que hacen de Tiberio, tan injuriado, como Domiciano, les responde el Buen Zelo, como Amigo, y jamás à mi ver tan oportuno; pues creo firmemente lo que dice, no siendo verdadero lo que infiere: *Para que una Comedia de las de ahora sea mala, no es necessario que tenga todas las malicias posibles; ni tampoco, que tenga todas aquellas, que reprehenden en las antiguas los Padres. Con una sola que tengan de aquellas le basta para ser malas, y para contarse en el numero de las reprobadas, y condenadas por ellos. Assi como para que un hombre sea malo, no es necesario que sea el peor hombre del mundo: ni tampoco que quebrante todos los Mandamientos de la Ley de Dios, con uno solo que haya quebrantado, tiene lo que sobra para ser repreñado, y condenado.* Hasta aqui el Zelo.

161 Pero veamos ya que dice Puente, que veràn en

Puente fol.
22. hasta 28.

Triumpho
fol. 327. hasta
335.

Buen Zelo
fol. 4. à N. 14.

Factus est omnium reus. Jacob. 2. v. 10.

en el Triumpho los Lectores : Como el P. Guerra dice de sí , que no acaba de formar juicio de què principio nace el ceño à las Comedias , assi yo confieso con toda ingenuidad , que no acabo de hacer entero juicio de lo que quiere dár à entender con este periodo. Porque haviendo antes propuesto las monstruosidades escandalosas de estos Emperadores Gentiles , y haver excluido despues el que las Comedias las juzgassen por malas , y torpes , parece que quiere decir el P. Guerra , que una de sus tyranas impiedades fue el prohibir las Comedias ; y que esta prohibicion fue una maldad tan execrable , que solo pudo caber en el astuto , avaro , lascivo , cruel , y falso Tiberio , ò en el monstruo de vicios Domiciano.

162 A esto responde Guerra : No es assi , y Puente le confirma la razon , pues al fin de este parrafo confiesa , que no es assi , como verdad clara. Claro es , pues , (dice) que no querria decir esto el P. Guerra , porque no querria decir una proposicion tan impia , temeraria , y sediciosa. Y si no quiso decir esso , no acabo de formar entero juicio de lo que nos querria decir en esso. A esto se puede responder à Puente , que sea en buen hora , puesto que lo dice ; y señale el principio donde nace el ceño à las Comedias , que con esto puede enseñar à Guerra à formar juicio , y no dude , que lo estimara mucho , pues assi le sacara del ahogo , y pudiera formar el juicio entero.

163 Prosigue Puente su averiguacion. Si solamente quiso dár à entender , que haviendo sido tan detestables estos Emperadores , todas sus acciones quedaron tan infamadas , que deba bastar saber fue accion de ellos la prohibicion de las Comedias , para no executarla ningun Principe , sino que sea en algun caso tan irregular , y violento , que pueda alegarse por disculpa , será defecto de noticia de las Historias Romanas... Y aqui comienza la defensa Puente de estos dos Emperadores Gentiles , alabando en los dos muchas acciones , para que esta tambien deba alabarse.

164 Pues nada de esto quiso decir Guerra ; y no es assi , como Puente adivina , y el mismo lo confiesa por su

su boca. *Claro está* (dice) *que tampoco quiso decir el P. Guerra, que el haver Tiberio, y Domiciano prohibido las Comedias, era motivo bastante para santificarlas por buenas.* (en lo que figue lo confiesa todo, y que nada ha apurado su discurso) *Pues si el P. Guerra no quiso tampoco decir esto, sería bien el que nos huviesse revelado qual fue la intencion que tuvo.*

165 Aquí confieso, descubierta la cara, que no ha entendido lo que dixo Guerra. Pues para qué le culpas, y le notas, pudiendo en dos palabras haver dicho, no entiendo lo que dice en este parrafo? Pero empezar con nota, y acabar con pregunta, dexando escritas de erudicion tres hojas, permite *que sospeche no tuviste otra mira, que la de abultar ostentosamente tu erudicion,* en lo que no acabaste de entender, creyendo que lo grabas deslucir, la que Guerra queria derramar. Y así yo, que no tengo pepita; te diré claro lo que dice Guerra, movido solo de que lo preguntas. Todos verán, que impugna al P. Hurtado, à quien Puente defiende en su *Discurso Theologico Politico*, y su empeño mas es canonizarle, que no otro, pues le llena de elogios merecidos, gastando en ellos seis pliegos no largos, de diez y medio à que le reduxo. Todo esto es necesario para el caso.

Aprob. n. 92.

166 De Hurtado dice Guerra, al escogerle para dár solucion à las razones, que oponen los contrarios à su assumpto: *Este Autor fue de ingenio severo, y entendimiento libre; pero en esta question tan grave me ha admirado, que pudiesse mas la passion de su zelo, que la verdad de su estudio.* Vè Guerra en él un ceño à las Comedias, que aora se permiten en España, que las figura como las antiguas, para darlas las severas censuras, que los Santos las dieron en su tiempo, para que no las viessen los Christianos. Guerra no vè en las nuestras estos males, presumiendo que yà son de otra especie, y que de las Comedias que se estilan no nace el ceño que Hurtado manifiesta; pues no son torpes como las antiguas, por mas que el P. Hurtado lo suponga; bien que si fueran, como dice, torpes, todos le firmarían su dictamen.

Vè

167 Vè tambien , que los dos Emperadores Tiberio , y Domiciano las prohiben , sin que por ser tan feas se moviesen , porque hacian aun mayores maldades. Pues de què les nacia tanto ceño ? No acaba de formar entero juicio , porque es igual à las Comedias feas el que se tiene à las que no son malas. Prohiben las torpísimas antiguas los que con vicios se lisongeaban , y así duda que fuesse por viciosas , quando vè en ellos horrorosas culpas , y no dudàra les pareciesen mal , si fueran estos dos como Catòn.

Aprob.n.15.

168 En Hurtado , por Religioso docto , que habla de las Comedias de este tiempo , halla mas encontrados los motivos , por la misma razon que son contrarios; porque ni las Comedias son viciosas , ni en aquellos se hallaban estas prendas de virtud , Religion , y de doctrina , que se compiten en el P. Hurtado ; y todo esto embaraza mucho para poder formar entero juicio , de què principio nace tanto ceño ; y así Guerra por oy no halla motivos , que precisen à renovar Decretos, que firmaron Tiberio, y Domiciano.

169 Omite algunas de las proposiciones , en que repara el Triumpho , y nota Puente , y à por la prevençion que Guerra hace , y tambien porque mucho se reduce à truncarle el sentido , y quitar voces , reparos tan someros , ò tan fútiles , que con la Aprobacion se desvanecen. Solo una no quiso fiar Guerra , à que responde en la Disputa quinta , en que erudito , è incansable nota lo que dicen los Padres de la Iglesia. Esta es la quinta proposicion de Puente , aunque en el Triumpho se rotula 13. si bien es copia de lo que Puente escribe. Dixo Guerra , que en la Ley Antigua permitiò Dios à los Hebreos el aborrecer à sus enemigos. Puente dice , que es contra la Escritura , y Guerra le responde en dicha cita.

170 Entra Puente censurando la sexta con todo el rigor Escolastico de su Theologia , y teniendo en Guerra muy clara su inteligencia , hace que no la vè para censurarla. Dice el P. Guerra, que era mejor en sí el amor de los enemigos , que el odio , pero no era mejor para aquellos.

Puent.fol.30.

fin

sujetos. Esta proposicion dice Puente : El amor de los enemigos no era mejor para los Hebreos, que el odio de los enemigos, si se toma en el sentido que suenan las palabras, no puede haber en el juicio del P. Guerra, porque aunque concedamos como verdad (que es la razon que alega el P. Guerra) que por la obstinacion de aquellos hombres no guardaran el precepto del amor de los enemigos ; y assi no serviria la ley de temprarlos el odio : lo que esto prueba es, que era mejor para aquellos hombres la permission del odio, que el precepto de amar à los enemigos ; pero no el amor, y el odio, que son objetos de la permission, y el precepto.. Si dixere que lo que quiso decir fue, que para aquellos hombres era mejor la permission del odio, que el precepto del amor, lo creerè facilmente.. pero no lo dice.

171 Aqui es cierto, que se engaña Puente, ò pretende que los demás se engañen : aun mas claro està Guerra, que el concibe. Habla de amor mandado, y de odio permitido, aunque Puente procura obscurecerlos; pero al num. 129. lo dice claro. Yo digo, dice Guerra, que siempre mandò Dios lo mejor : ya veo que me replican, que no es assi, porque mejor es amar à los enemigos, que aborrecerlos ; pues no me retrato. Es mejor en sí, no era mejor para aquellos sujetos.

172 Hasta aqui leyò Puente de este numero ; pero aun hasta aqui habla de amor mandado, y de odio permitido; y sino pregunto, se pueden poner odio, y amor en abstracto? Pero callò, para poder censurar el principio, de que siempre mandò Dios lo mejor, y lo que dice despues. Prosigue Guerra, sin mediar palabra, à la proposicion que Puente copia : Y las leyes, y preceptos no tienen la bondad precisamente absoluta, sino relativa. No es mejor la ley en sí, sino la ley que se ha de guardar; porque la ley mira su correlativo, que es la execucion. En aquel siglo, por la obstinacion de aquellos corazones, no guardaran el amor de los enemigos, con que no serviria la ley de temprarlos. Pues mandemos lo mejor, dice Dios: Mejor es permitir aora el odio, que mandar el amor ; porque mas pecados quitarà la permission, que actos buenos ocasionara la ley. Para que, dice Puente,

si dixera, si lo dice mas claro que la agua? Porque no gasta à Puente que lo diga, por ser ya demasiado lo que prueba.

173 La septima proposicion que Puente nota, no es à la letra como la diò Guerra; pues le quita del medio tres palabras, para dar cabimiento à un argumento que le forma del notable descuido de dexar la que dice el Evangelio. Esta es en Puente la proposicion: Por tres causas puede licenciarse la muger. Esta es formal la que Guerra escribiò, por tres causas, sin la sabida del adulterio. Esto no copiò Puente, ni el Triumpho, para poderle hacer el argumento. Mas le censura; y responde Guerra, que es error de la prensa, ò de la pluma. Sobre explicar la licencia del repudio en los casos que cita del divorcio, le hace muchos discursos, pero en vano, porque si Guerra se remite à las citas, en ellas se verá de lo que tratan; y de aquello que tratan habla Guerra: y pues no escribe materia de divorcio, en lo que cita se verá su dicho; que à tratar este punto de proposito, no dude Puente que escriuiera largo.

Puent. fol. 31.

174 Tambien sabe emmendar el Triumpho à Puente, como se vè en las tres proposiciones, que traslada mas fiel, que aquel escribe, porque Puente no las puso cabales. Esto es en la primera, que en las otras le copia sin saltarle una palabra, desde el principio hasta que finaliza toda la Impugnacion, aun no en dos hojas. Hoja y media gurrapatèa Puente, sin formar letra en lo que Guerra dice: lo que este dice claro, lo confunde con tal gracia, que todo lo obscurece; concluye al fin con esta inteligencia, que dà à Guerra de pura cortesia.

Puente à fol. 35. hasta 38. Triumpho, f. 348. à n. 29. hasta 28.

175 El P. Guerra (sin duda por descuido) trocò los terminos, y quiso decir, no que el recibir era mejor en sus efectos, que el dàr, sino que el recibir era efecto de mejor causa, que era la pobreza voluntaria; y assi, que aunque el dàr sea mejor en sè, que el recibir, no lo es en su causa; porque el recibir suele ser efecto de la pobreza voluntaria, y el dàr efecto de la riqueza, que aunque sea limosnara, es menos perfecta que la voluntaria pobreza. No se sigue decir esto; pero sè que esto es lo que havia decir. Viva ulted mu-

Q

chos

chos años por la merced de havernos explicado lo mejor.

176 En fin el P. Guerra en estas materias, que piden mas rigor escolastico, que hermafura, y erudicion de letras humanas, parece que las escribiò con demasiado descuido, pues yerra en las citas de los Canones Sagrados, y no ve en otros lo que dicen con expresion. Parèmos aqui, que hay bastante que explicar. Los dos yerros, que aqui le arguye Puente, son los que tiene yà notados antes; que aunque se le confiesen por descuidos en la substancia, es cierto no ser yerros; pero à Puente le agrada este vocablo. Vamos al num. 128. Por tres causas, sin la sabida del adulterio, escribiò Guerra, puede licenciarse la muger, segun el dictamen de la Iglesia. Por sodomitica, cap. *Maritum de Adult.* errò la cita; pero no la causa: este acierto es solo lo que importa, la cita pudo ser error de Imprenta, y de esto es Puente *Murcia de la Llana.*

Aprob.

177 En la infidelidad no sè que acufas, sino es el que sin verla acertò Guerra. Así conoceràs lo que discurre, quando aun sin verlo, sabe lo que escribe, y lo que dicen los Sagrados Canones. Dice lo mismo que Alexandro III. pues lo confirma de su amado Pablo, que es lo que el Pontifice no dixo. Esto es en plata lo que aqui le notas, y lo que en este punto cacarèas; como si en esto se fundasse el Triumpho, que ha salido despues de tantos años. Muy someros echaste los cimientos. Pero aun no acaba con su arenga Puente; mas estudiante està en lo que profigue: *Confunde los actos con los objetos, los efectos con las causas, y los casos singulares con las maximas comunes. Y cierto, que pudiera dignarse de ajustarse mas à lo exacto de la Theologia, aunque fuera menester dispensar algo en los afseos de la eloquencia.* Así finaliza.

Aprob. à n.
129. hasta 132

178 Las proposiciones que Guerra escribe estàn en quatro exemplos que propone, y deduce de estas universales: *Las leyes, y preceptos no tienen la bondad precisamente absoluta, sino relativa. No es mejor la ley en sè, sino la ley que se ha de guardar; porque la ley mira su correlativo, que es la execucion.* Todo esto se entiende bien, sin que los Lectores tengan que recurrir à la explicacion de Puente: *No es lo mejor lo mejor, sino lo que causa me-*

mejor. Esta es otra universal, y la contrahe afsi: *Mas con-
figue de bueno la permission de que haya Comedias, que la
ley de que se quitáran: luego lo mejor es permitir las.*

179 *De esto encuentro en lo moral infinitos exemplos
(Sean muchos, aunque no los pone todos, para no hacer
question de infinito Cathegorematico, ò Syncathegore-
matico, con el Triumpho, que todo lo quiere en el rigor
escolastico. Dios nos libre de estos Estudianticos, tan ob-
servantes de sus reglas, y usos, que haràn question de
qualquier termino.) Claro es, que en sí es mejor que no haya
Comedias; pero en sus efectos no lo es. Y por que será esto,
Porque son convenientes en lo Politico, que es conclu-
sion que Guerra ha prefijado; y porque, como dexa dicho,
mas configuè de bueno la permission de que haya Come-
dias, que la ley de que se quitáran: luego lo mejor es
permitirlas.*

180 Esto prueba con los exemplos siguientes, y aun-
que notan los tres, al primero no se oponen; y no al-
canzo por que sería esto, pues la tendencia es igual à los
otros, para la confusion de objetos, y actos. No sè que
pudo detener à Puente, para no hacerlos en la nota igua-
les. *Mejor es que no tuviera el animo ninguna delectacion
sensible de recreo. Es mejor en sí, pero no en sus efectos;
porque no pudiera vivir, sino es de milagro.* Este exemplo
se libra de su nota, y con el prueba Guerra lo que inten-
ta. Aqui figuen los tres en que repara.

181 *Mejor es la castidad, que el matrimonio. Es me-
jor en sí, pero no para los efectos; porque sin matrimonios
se acabàra el Mundo.* Esta es una verdad tan apurada, que
no havrà racional que no la entienda, aunque no haya
estudiado Theologia. Yo sospecho, que el rigor escolas-
tico no es bastante para hacer entendidos; porque veo,
que Puente dificulta, sin hallarle cabal inteligencia, una
proposicion tan lega, y llana, que ha de ser entendida de
una tonta. Basta esto, y voy à la segunda, que està mas
clara que la explica Puente, pues ella sola dice mas
que dice.

182 *Mejor es, por voz de Christo, el dár, que el reci-
bir: es mejor en sí, no en los efectos; porque mejor estado*

es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es dár, es verdad Canonica, que presumo que Puente no disputa, porque la dice boca soberana. Los efectos de dár los tiene el rico, y serán muchos, siendo limosnero: estos faltan al pobre voluntario; porque no puede dár lo que dà el rico. Luego no es mejor dár en los efectos; porque es sin duda mucho mejor estado ser pobre voluntario, que rico limosnero. Recibe el pobre lo que el rico dà: este dà, sin llegar à recibir; este es cierto que dà, y no recibe: tan cierto es que no dà, y recibe el pobre. Por dár el rico se hace limosnero: por no dár el que es pobre, recibiendo, no dexa de ser pobre voluntario, que sin duda es estado mas perfecto, que el que logra de limosnero el rico. Con esto està mas claro que la luz, que Guerra dice en toda la verdad. Mejor es en sí el dár, que el recibir; pero en los efectos no lo es; porque no es lo mejor lo que es mejor en sí, sino aquello que causa lo mejor.

183 La tercera es mas facil de entender, aunque ninguna tiene que explicar. *Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias: es mejor en sí, pero no en sus efectos; porque mejor es casarse, que abrasarse.* No habla Guerra en estos quatro exemplos de bondad absoluta, como dexa sentado, que sea de objetos especulativos, sino de bondad de actos practicos, para aquellos sugetos que los obran. Esto es saber precisiones escolasticas, y bien apuradas, y con la claridad propia de Guerra. Son mejores en sí todos estos objetos; no son mejores para los sugetos los actos practicos. En el matrimonio, por el comun: en la pobreza, por el estado: en la continencia, por el peligro, que es la misma causal que dà San Pablo: *Quod si non se continent, nubant, melius est enim nubere, quam uri.*

1. ad Cor. 7.
v.9.

184 No necesita Guerra que le expliquen para entenderlas sus proposiciones; y así con ellas se responde à Puente. El mismo lo dexò prevenido antes: Entrefaca algunas proposiciones, dice Guerra, que dice que son mias, para impugnarlas; pero en diciendo à Puente: *No es así*, se le ha dado cabal satisfaccion. No es lo que impugna lo que dice Guerra, sino aquello que Puente se

fabrica, estrujando su rigor escolastico, para hacer lo que es claro tan obscuro, que le quite el sentido riguroso, y explicado por el no haga sentido, para que de este modo no perciban en los exemplos toda la eficacia; porque sin duda es tanto lo que prueban, que parece que ya no dexa duda en que siendo en sí mejor no haver Comedias, atendidos los efectos que causa, se juzgue lo mejor el permitir las.

185 Así lo infiere de la universal, que aunque Puente la vió, dexó correr: *No es lo mejor lo que es mejor en sí, sino aquello que causa lo mejor.* Los exemplos, y pruebas que produce, son los quatro pilares que mantienen la dicha universal, y la hacen firme: por esso Puente tira á los pilares, por ver si puede su rigor escolastico desquiciarlos, quando no destruirlos; pero la universal es tan corriente, que es difícil que Puente la desvíe; porque es agua tan clara, y abundante, que passará aunque sea sobre Puente.

186 La defensa de Hurtado le alabara, si no fuera el Hurtado de Mendoza, que aunque vaya el elogio sobre Puente, lo desmerece por llevar el nombre del aplaudido el mismo que le aplaude. Esto pudo mover tal vez al Triunpho para unir á su tomo el mismo impresso, disimulando ser de Puente Hurtado, con hacerle capitulo del libro, y ponerle diversa rotulata, como que es parte de la misma obra. *Hacense otros reparos de consequencia, sobre el mismo assumpto, por una delicada pluma.* De quien será esta pluma delicada? Del mismo Puente Hurtado de Mendoza. Y le copia? A la letra, aunque le añade, ó muda tal qual voz, como sucede quando le copia las proposiciones.

187 No será extraño hacer aqui un cotejo, siendo cotejo todo este capitulo, y quanto he dicho lo verá de bulto qualquiera que quisiere ser curioso. En el numero 4. empieza el Triunpho, dexando los proemios del elogio, á transcribir de Puente el primer parrafo; y acabandole este con *Europa*, solo añade, y *del Mundo*, por mas señas. Va siguiendo conforme al dicho Puente, hasta que finaliza el numero 11. y no copia un parrafo pequeño, por

Triunpho
cap. ult. fol.
358.

Puente, fol.
40.

- Puente, f. 43. *Responde stulto*. Al 23. le copia en la substancia, si bien algunas voces las escusa, por molestas, ò poco decorosas, ò porque antes las dexa repetidas. El 24. acaba *dis-*
- Puente, f. 47. *simula*, como le escribió Puente, aunque prosigue con una exclamacion impertinente, que finaliza con *particu-*
- Puente, f. 48. *lares*. Y aqui las divisiones finalizan, Puente la quarta, el Triumpho la primera, y empieza la segunda; aquel la quinta, aunque con muy diversas rotulatas; porque en el Triumpho solamente dice: *Continuase la materia del parrafo precedente*. Y la de Puente Hurtado de esta forma: *Defiendese al P. Hurtado de otras injurias, con que injustamente le ofende el P. Guerra.*

188 Empiezan ambos respectivamente, y prosiguen con unas mismas voces, hasta que el Triumpho al numero 40. le muda á Puente sola esta palabra: Un *Muy* de Puente le convierte en *Bien*, *Muy de esbrañar es*, en *Bien de esbrañar*. Así empiezan el numero uno, y otro, finalizando el precedente numero, copiando á Guerra en *No lo percibo*. Iguales van hasta el 54. en que le muda alguna voz el Triumpho en el principio, y en el fin del numero. Puente comienza este numero así: *Claro está, que el P. Guerra, ò no leyò*. El Triumpho se insinúa mas cortés: *Imagino, Señor, que el Rmo. Guerra, ò no leyò*. Acaba Puente el numero diciendo: *Pero que contenga manifesta implicacion, no lo puede decir, sino es quien no la huviere leído*. Y en el Triumpho concluye de esta forma: *Esso no, perdone el P. Guerra*. Aqui le quita la Rma.

189 Aqui concluye el Triumpho su trabajo; pues aqui pone la conclusion del Triumpho. *Conclusion*, y empieza así: *Quiero reflexionar para poner fin a mi respuesta*. Y pregunto, Señores, reflexiona? Si por cierto. Con reflexion Hurtada. El mismo Puente al fol. 81. la tiene impresa, como todo lo dicho. Este ha sido por cierto su trabajo: muchas gracias merece por el *Triumpho*, que se imprimió ha 69. años, y á que responde Guerra en este Escrito. Esto baste, y tambien para cotejo.

DISPUTA SEGUNDA.

DE LOS ESPECTACULOS ANTIGUOS.

DE este perfecto conocimiento nace el juicio verdadero de la controversia , para entender los testimonios de los Padres en aquel verdadero sentido , que hablan sus insignes comprensiones.

El desordenado amor à las delicias se educò en la cuna de las pasiones , y emula Grecia de potencias , y de sentidos , quiso exceder en Artes , y desordenes , siendo la celebrada Patria de estos amados venenos , y en frasse de Livio , y de Augustino , de estas delicadas locuras. Vencidos los Griegos de los Romanos , se mudaron en todo las fortunas. Los vencidos quedaron victoriosos , porque la miseria los acortò los vicios. Los victoriosos quedaron vencidos , porque la opulencia los ensanchò las vanidades.

Mas despojaron los Romanos à las Naciones , que vencieron , de los vicios , que de los tesoros , y colocando en sus Altares hasta los Dioses vencidos , juzgaron imprudentes , dice San Leon , que aumentaban la Religion , quanto estendian la falsedad. Mudaron los vicios de region , los espectaculos de ayre , y enfermò Italia con los achaques de la Grecia. Algunos pocos desengañados Romanos se opusieron à los festejos , que siendo desengañados , serian pocos. Prevaleció el numero , y el deleyte : Exercitos tan invencibles , que están en posesion de vencedores. Con esta breve luz de su origen se entenderàn las voces de los Padres , quando repiten *Græca certamina, Græca voluptates*. Los llaman deleytes Griegos , aludiendo profundamente à su cuna.

No me dilatarè importuno en descrivirlos , remitirè al curioso à las fuentes , y apuntarè los principales , que conducen à nuestro instituto ; porque siendo tan ingenioso el vicio en lo desordenado , de leves fundamentos

eri-

August. de Civitat. Dei.
Livius lib. 7.
Hist.

S. Leo in Natal. Apostol. Petri, & Pauli. Cum poene omnibus dominaretur Gentibus, omnium Gentium serviebat erroribus, & magnam sibi videbatur assumpsisse Religionem, quia nullam respicebat falsitatem.

erigió Colofos, inventando tantos en el vocablo juegos, y en el exercicio delitos, que el apetito los llama espectaculos, y la razon los condena por vicios.

CAPITULO PRIMERO.

DIVISION DE LOS ESPECTACULOS.

Lipf. lib. Serm. Saturn. l. 1. c. 7. fol. 24. edit. Antuerp. 1617.

Speſtacularum res nec antiquis, sine cura fuit.

Scripseruntque de ijs ex professo, quod sciamus, Suetonius Tranquillus, & Tertulianus. Alterius liber nunc est, alterius fuit. Sed causa scribendi ijs, finis, que, non una; ille ut explicaret, nolter, ut damnaret descenderunt in hanc arenam.

Casiodor. lib. 1. ep. 20. fol. 44. edit. Auel. 1622

1 **E**L eruditísimo Justo Lipſio en los dos libros, que escribió de Gladiadores, advierte, como tan leído, que dos antiguos unicamente escribieron de espectaculos, Suetonio Tranquilo, y Tertuliano. El un libro fue, el otro es: quedó el de Tertuliano, perdido el de Suetonio, siendo admiracion para mí, y insigne novedad, que se aya perdido una vez lo malo, y quedado lo bueno. Qué distinto fin animó sus plumas! porque Suetonio escribió para explicarlos, Tertuliano escribió para confundirlos. No niega, como tan erudito, que escribiesen otros Padres, por esso pone *ex professo*, porque otros escribieron incidentalmente; y si le arguyeren con el libro de San Cypriano, me parece que podrá responder, que como Discipulo imitó à su Maestro, y que no le tiene por libro distinto.

2 Este, pues, Ingenio infeliz escribe su libro de espectaculos, reduciendolos à quatro; del Circo; del Theatro; del Estadio; y del Amphiteatro. Los Circenses, Scenicos, Xysticos, y Arenarios, ò Gladiatorios. Brevemente explicaremos sus diferencias.

3 Los espectaculos del Circo era correr Cavallos en competencias tan pueriles, como locas. Havia dos facciones distintas, à quienes señalaban los colores. Dividióse en facciones este festejo, motivado de los colores opuestos, que vestian los corredores. Cada uno tenia sus Patronos; y la ansia de verlos victoriosos, ò el dolor de verlos vencidos, dividia el Pueblo en sediciosos tumultos. De uno habla Casiodoro, y dà la razon dicha.

Quien